

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES DE LOS
MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES,
REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE
DIRECCION.**

MANIZALES, 20 de Marzo de 2019

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 364-3 E.T, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

**CENTRO DE INTEGRACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL.
810.050.090-4**

NINGUNO DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE DIRECCION, REPRESENTANTE LEGAL, FUNDADORES SE ENCUENTRAN INMERSOS EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA NORMATIVIDAD CITADA ANTERIORMENTE Y QUE SON CAUSALES DE EXPULSION DEL RTE (REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL).

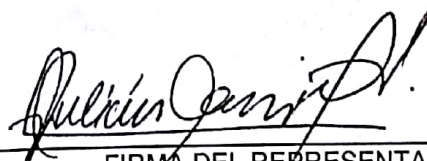
SE EXPIDE PARA LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE).

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendienddo las implicaciones legales que esto conlleva



ARGEMIRO HERNANDEZ HERNANDEZ
CC: 1053771951

T.P. No. 153056-T



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

José Julián Carvajal V.
JOSE JULIAN CARVAJAL VARGAS

DOC. IDENTIDAD NO. 94392856.

NORMATIVIDAD
Numeral 3 del Artículo 364-3 E.T